

EL TRABAJO SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES DECLARADOS ESENCIALES DEBEN SER INCLUIDOS EN EL PLAN DE VACUNACIÓN

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón (en adelante, CPTSA) como órgano representante de la profesión ha solicitado a la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón que incluya a los/as Trabajadores Sociales en el Plan de vacunación prioritario.

Valoramos positivamente la inclusión en el Plan de vacunación la consideración de principios éticos. Considerando estos principios éticos se dictamina que la vacunación responde a la necesidad de distribuir un recurso esencial para la salud, como es la vacuna, y a la situación epidemiológica del momento.

Para nuestra profesión es particularmente interesante que se hable del **principio de equidad** teniendo en cuenta las vulnerabilidades, desigualdades, riesgos y necesidades de los grupos a la hora de priorizar el acceso a la vacuna. También el **principio de reciprocidad** señala que hay que proteger especialmente a quienes soportan importantes riesgos y cargas adicionales por la COVID 19 por estar dedicados a salvaguardar el bienestar de los demás, incluida la salud.

Debido a las desigualdades que se están dando en los colectivos prioritarios, pero sobre todo **atendiendo a la declaración del Trabajo Social como función esencial desde el mes de marzo de 2020**, en la *Orden SND/295/2020 sobre nuevas medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los Servicios Sociales*, lo que supuso que **los/las profesionales de Trabajo Social han estado y están en primera línea de atención**.

El CPTSA considera que la **totalidad de las y los profesionales de Trabajo Social** ya sea que pertenezcan a la red de servicios sociales públicos, generales, especializados, privados, tercer sector y entidades que trabajan en atención directa, **deberían ser incluidos en el grupo 6** cuya definición atiende precisamente a la esencialidad de la actividad desarrollada **“colectivos en activo con una función esencial para la sociedad”**. Teniendo en cuenta que en todos estos casos se cumplen los criterios de riesgo señalados en la estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España, dirigida a proteger a los grupos más vulnerables atendiendo a criterios de riesgo de exposición, de transmisión y de enfermedad grave.

Además, hemos constatado desigualdades en la vacunación de las y los profesionales del Trabajo Social a pesar de haber sido incluidos en el grupo prioritario en la vacunación 3B *“personal sanitario y sociosanitario no vacunado con anterioridad”* algunas de nuestras colegiadas nos han denunciado su exclusión de esos listados.

Consideramos que todas aquellas personas que realizan trabajos considerados esenciales deberían ser prioritarias. Estableciendo así mecanismos garantistas para la atención específica y segura a los y las usuarias en todos los centros de la red del Sistema de Servicios Sociales. Solo así podrá retomarse servicios con normalidad y atender la creciente demanda.

Somos conscientes de que coordinar y establecer una estrategia de vacunación para la totalidad de la población es un trabajo tremendamente complejo, por lo que desde el CPTSA comunicamos nuestra disposición de forma pública para que Salud Pública pueda contar con nuestra estructura para facilitar los listados necesarios de las personas colegiadas en activo que debieran ser incluidas en dicha estrategia.

Zaragoza, 10 de marzo 2021